



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°235-2019
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Sesión Ordinaria N°235-2019, celebrada el día 14 de mayo 2019 a las diecisiete horas y cuatro minutos en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, quien preside.
- Agustín Castro Solano, Viceministro de la Presidencia
- Luis Diego Aguilar Monge, Viceministro de Economía Social Solidaria, Ministerio de Trabajo
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Marie Paz Loria Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven

Ausentes:

- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud
- Amparo Isabel Pacheco Oreamuno, Viceministra de Educación Pública
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**



Ausencias justificadas:

- Sara Cognuck González, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
La Directiva Sara Cognuck no participa en la presente sesión por motivos laborales.

También se encuentran presentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven
- Luis Antonio González Jiménez, Director de Despacho, Viceministerio de Juventud
- Siani Acuña Rosales, Secretaria del Viceministerio de Juventud

2. Lectura y aprobación de la agenda

Doña Margareth menciona que se hará una lectura de la agenda e indica que si alguien tiene un punto o modificación que realizar este es el momento. Con el fin de avanzar en los puntos de agenda se aprueba la agenda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de la agenda
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



- 3.1 Aprobación de transferencia para la ejecución del Proyecto CPJ de Barva y presupuesto extraordinario del CCPJ de San Ramón. Reporte de transferencias realizadas.
 - 3.2 Plan Estratégico, Consejo de la Persona Joven
 - 3.3 Solicitud de correcciones solicitadas por el Sr. Luis Alejandro Acuña del Parque La Libertad, en el Proyecto "Moviéndonos en Libertad", aprobado mediante el acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria de Junta Directiva 231-2019.
4. Asuntos de los/as directivos/as
 - 4.1 Red de juventudes de Guanacaste – Jeffrey
 - 4.2 Horarios-Marie Paz
- 5 Asuntos de Presidencia
 - 5.1 Consentimiento informado para el uso de la información de contacto de las personas integrantes de los CCPJs
6. Correspondencia
 - 6.1 Oficio CPJ-DE-370-2019 y documentos anexos, referente al Informe de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes.
 - 6.2 Oficio CPJ-DE-375-2019 Casa de la Juventud de Pérez Zeledón
 - 6.3 Oficio CPJ-DE-379-2019 Certificación Municipalidad de Nicoya
 - 6.4 Oficio CPJ-UAF-028-2019 Presentación de Estados
-



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



- Financieros al cierre del periodo contable 31 marzo 2019
- 6.5 Nota del Sr. Jorge Carranza González, directivo representante de juventud ante el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

7. Lectura y aprobación de actas

- 7.1 Acta sesión ordinaria 232-2019
7.2 Acta sesión ordinaria 233-2019
7.3 Acta sesión ordinaria 234-2019

ACUERDO N°1: Se acuerda realizar un cambio en el orden del día de la Sesión Ordinaria 235-2019, el punto 5 Asuntos de la Dirección Ejecutiva pasa a ser el punto 3, además se retiran de la agenda el punto 5.3 Protocolo para garantizar el derecho de petición y de acceso a la información pública en el Consejo Nacional de la Persona Joven y 5.4 Solicitud de autorización uso plaza Profesional de Servicio Civil 2 ubicado en la Unidad de Administración y Finanzas, Consejo de la Persona Joven y se incorporan en la sesión de Junta Directiva 236-2019, pasando a punto 4 el punto 7 De los Directivos, incorporando el 7.2 Horarios-Marie Paz., el punto 5 corresponde a Asuntos de la Presidencia, luego el punto 6 Lectura y aprobación de actas y como punto 7. Correspondencia. **5 votos a favor.**

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión

Doña Margareth indica que no hay personas externas a participar en la presente sesión de Junta Directiva.



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**



3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

3.1 Aprobación de transferencia para la ejecución del Proyecto CCPJ de Barva y presupuesto extraordinario del CCPJ de San Ramón. Reporte de transferencias realizadas.



El lunes 6 de mayo se hicieron 20 transferencias para los siguientes proyectos:

Atenas, Carrillo, Corredores, Esparza, Garabito, Grecia, Guacimo, Hojanca, Moravia, Orotina, Palmares, Paraiso, San Isidro, San Rafael, Santa Ana, Santo Domingo, Siquirres y Talamanca.

Lo cual corresponde a un 34% del total de los proyectos.

Nombre del proyecto	Consecutivo	Provincia	# canton	Cantón	Cantón prioritario	Total Presupuesto asignado por el CPJ a los CCPJ	Presupuesto ordinario	Presupuesto extraordinario	Total del presupuesto proyecto en relación al monto CPJ	Diferencia entre el asignado y lo presentado	Superavit
Fin de semana Barva Joven	69-2019	Heredia	402	Barva	No	€ 2 263 640,73	€ 1 682 812,43	€ 580 828,30	€ 2 263 640,73		
Salud mental con y para los jóvenes	70-2019	Alajuela	202	San Ramón	No	€ 3 521 062,03	€ 2 617 591,60	€ 903 470,43	€ 3 521 062,03		€ 3 000 000,00

ACUERDO N°2: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, se aprueba la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Barva, proyecto denominado: "Fin de semana Barva Joven 2019", para el año 2019, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo de la Persona



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Joven por un monto ordinario de ₡1 682 812,43 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE 43/100), y un monto extraordinario de ₡580 828,30 (QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO 30/100). La transferencia del monto del presupuesto extraordinario queda sujeta a la aprobación del límite de gasto presupuestario ante el Ministerio de Hacienda. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Barva, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Barva. 4 votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor en firme.

ACUERDO N°3: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, se aprueba la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Ramón, proyecto denominado: "Salud Mental con y para los jóvenes", para el año 2019, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo de la Persona Joven por un monto extraordinario de ₡903 470, 43 (NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA 43/100), La transferencia del monto del presupuesto extraordinario queda sujeta a la aprobación del límite de gasto presupuestario ante el Ministerio de Hacienda. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de San Ramón, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de San Ramón. 4 votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor en firme.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



3.2 Plan Estratégico, Consejo de la Persona Joven

Don Diego procede a exponer la siguiente presentación:

ANTECEDENTES

Planificación Estratégica

Propuesta: Plan Estratégico del CPJ 2020-2024, para orientar el quehacer institucional en función del valor público y la gestión basada en resultados.

Resumen al 14-05-2019.

- El Consejo de la Persona Joven, cuenta con un documento de Planificación Estratégica que venció en el año 2018 y es necesario elaborar un nuevo documento que oriente el quehacer institucional en función del valor público y la gestión basada en resultados.
- El Consejo de la Persona Joven creció en dicho periodo a través del programa interinstitucional de Centros Cívicos por la Paz, lo cual representó un crecimiento del alrededor del 40% en funcionarios y representó nuevas acciones para el quehacer institucional, así como el fortalecimiento en personal en algunas áreas como comunicación y políticas públicas.
- MIDEPLAN, elaboró las "Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI)", en abril del año 2018, lo cual es un cambio de paradigma hacia la gestión basada en resultados.
- Se encuentra en construcción la Política Pública de la Persona Joven para el periodo 2020- 2024, lo cual representa una actualización de las necesidades de las personas jóvenes y por ende un momento propicio para la elaboración del Plan Estratégico.



Resumen del proceso



ANTECEDENTES

- El Consejo de la Persona Joven, cuenta con un documento de Planificación Estratégica que venció en el año 2018 y es necesario elaborar un nuevo documento que oriente el quehacer institucional en función del valor público y la gestión basada en resultados.
- El Consejo de la Persona Joven creció en dicho periodo a través del programa interinstitucional de Centros Cívicos por la Paz, lo cual representó un crecimiento del alrededor del 40% en funcionarios y representó nuevas acciones para el quehacer institucional, así como el fortalecimiento en personal en algunas áreas como comunicación y políticas públicas.
- MIDEPLAN, elaboró las "Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI)" en abril del año 2018, lo cual es un cambio de paradigma hacia la gestión basada en resultados.
- Se encuentra en construcción la Política Pública de la Persona Joven para el periodo 2020- 2024, lo cual representa una actualización de las necesidades de las personas jóvenes y por ende un momento propicio para la elaboración del Plan Estratégico.





CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Presencia territorial



Objetivo General

- Elaborar el Plan Estratégico del CPJ 2020-2024, utilizando la Metodología "Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI)", para orientar el quehacer institucional en función del valor público y la gestión basada en resultados.



Acuerdos

- **Acuerdo 1.**
 Modificar acuerdo 3, de la sesión 226 del 29 de enero de 2019, quedando de la siguiente manera:
 Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que conforme una Comisión Técnica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, la cual será coordinada por la Dirección Ejecutiva e integrada por Johana Vásquez Hidalgo, Planificación Institucional; Jorge Segura Arias, de la Unidad de Investigación, Gerente Curatorial Vitahobos, de la Unidad de Políticas Públicas; Nazareth Cubillo Rodríguez, del Centro Cívico para la Paz de Cartago; Rutilia Vega Ballalón, de la Unidad de Promoción de la Participación, la misma trabajará en coordinación con la Presidencia de la Junta Directiva, en la figura de Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud quien fungirá como enlace articulador entre la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva, además propiciará la coordinación con Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- **Acuerdo 2.**
 De acuerdo a la presentación de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven respecto a la necesidad de contar un Plan Estratégico que oriente el quehacer institucional en función del valor público y la gestión basada en resultados, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para dar inicio a la elaboración del Plan Estratégico del Consejo de la Persona Joven para el periodo 2020-2024, por medio de la Comisión nombrada en acuerdo 3, de la sesión 226 del 29 de enero de 2019 y en seguimiento a los lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

ACUERDO N°4: Modificar acuerdo N°3, de la Sesión 226-2019 del 29 de enero del 2019 quedando de la siguiente manera: Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que conforme una Comisión Técnica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, la cual será coordinada por la Dirección Ejecutiva e integrada por Johana Vásquez Hidalgo, Planificación



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**



Institucional, Jorge Segura Arias, de la Unidad de Investigación, Gustavo Carvajal Villalobos, de la Unidad de Políticas Públicas, Nazareth Cubillo Rodríguez, del Centro Cívico para la Paz de Cartago, Kattia Vega Ballesteros, de la Unidad de Promoción de la Participación. La misma trabajará en coordinación con la Presidencia de la Junta Directiva, en la figura de Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, quien fungirá como enlace articulador entre la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva, además propiciará la coordinación con el Ministerio de Planificación y Política Económica. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor en firme.

Por otra parte, se pospone para la revisión y análisis, el segundo acuerdo propuesto por la Dirección Ejecutiva: *"De acuerdo a la presentación de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, respecto a la necesidad de contar con un Plan Estratégico que oriente el quehacer institucional en función del valor público y la gestión basada en resultados, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para dar inicio a la elaboración del Plan Estratégico del Consejo de la Persona Joven para el periodo 2020-2024, por medio de la Comisión nombrada en acuerdo N°3, de la sesión 226 del 29 de enero de 2019 y en seguimiento a los lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica"*.

3.3 Solicitud de correcciones solicitadas por el Sr. Luis Alejandro Acuña del Parque La Libertad, en el Proyecto "Moviéndonos en Libertad", aprobado mediante el acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria de Junta Directiva 229-2019.



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN



Don Diego indica que según lo solicitado por el Señor Luis Alejandro Acuña del Parque La Libertad, se sugiere en el acuerdo de aprobación del proyecto Moviéndonos en Libertad se consigne lo siguiente:

“Modificar el proyecto de tal manera que se diga:

1. En la página 12 del proyecto: Léase 531 personas jóvenes y no 561, esto se debe a un error en la suma de poblaciones del curso Artes escénico Inclusivo, ya que se indica en el cuadro resumen que la cantidad total de participantes sería de 30 personas y lo correcto es que son 15 personas por año.
2. En las páginas 20 y 24 del cuadro resumen: cantidad de sesiones por curso de Expresión Corporal es de 16, no de 32 como se indica.
3. Se identificó que el curso After Effects requiere una gama importante de conocimientos previos por parte de las personas participantes, por lo cual se sugiere realizar el cambio del curso a uno con menores requisitos, este cambio de curso no varía programáticamente ni presupuestariamente la propuesta el curso a desarrollar será Adobe Premier, modifíquese en cambio según la solicitud planteada.

ACUERDO N°5: Se acuerda modificar el Proyecto “Moviéndonos en Libertad”, presentado por la Fundación Parque La Libertad, para el desarrollo de programas de capacitación y recreación de personas jóvenes con discapacidad, aprobado mediante el acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria de Junta Directiva 229-2019, de tal manera que se diga: 1. En la página 12 del proyecto: Léase 531 personas jóvenes y no 561, esto se debe a un error en la suma de poblaciones del curso Artes escénico Inclusivo, ya que se indica en el cuadro resumen que la cantidad total de participantes sería de 30



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN



personas y lo correcto es que son 15 personas por año. 2. En las páginas 20 y 24 del cuadro resumen: cantidad de sesiones por curso de Expresión Corporal es de 16, no de 32 y 3. Se identificó que el curso After Effects requiere una gama importante de conocimientos previos por parte de las personas participantes, por lo cual se sugiere realizar el cambio del curso a uno con menores requisitos, este cambio de curso no varía programáticamente ni presupuestariamente la propuesta el curso a desarrollar será Adobe Premier. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor en firme.

4. Asuntos de los/as directivos/as

- 4.1 Red de juventudes de Guanacaste – Jeffrey
El Directivo Jeffrey expone a continuación mediante presentación sobre la Red de juventudes de Guanacaste.





CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Constitución de la Red Provincial



Historia

ENERO, 2017:

- * Propuesta por el Representante Nacional del CCPI Tilarán via WhatsApp a los 11 CCPI.

FEBRERO, 2017:

- * Establecimiento presencial en el Centro Cívico de Santa Cruz y conformación de una Junta Directiva Fundadora.
- * Creación de propuestas de reglamentos de la Red y CCPI.

2017-2018:

- * Reformas a la estructura orgánica de la REJUGUA: fiscalías e incorporación de Colorado y representantes de la ANPJ oriundos de Guanacaste.
- * Encuentros provinciales en distintos cantones.
- * Articulación con organizaciones e instituciones locales, regionales y nacionales.
- * Trabajo político como bloque para lograr presencia en distintos espacios.

MARZO, 2019:

- * Renovación de Junta Directiva y Fiscalías.
- * Inicio de nuevos procesos de liderazgo juvenil guanacasteco.

Junta Directiva Fundadora



Objetivos de la Red

- * Unificar trabajos y esfuerzos de las juventudes.
- * Solventar debilidades y amenazas de los CCPI.
- * Visibilizar la pluralidad humana de Guanacaste.
 - * Apoyar mutuamente las iniciativas locales.
 - * Accionar holísticamente a nivel provincial.
- * Actuar como bloque político a nivel nacional.
- * Impulsar cambios sociales e institucionales.
- * Reivindicar las particularidades regionales.





CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN



Junta Directiva y Fiscalías 2017-2019

Encuentros Provinciales

Fracciones Guanacastecas en la ANPJ: períodos 2016-2017 y 2017-2018

Acercamientos Institucionales

Acuerdo de la Asamblea de la PERSONA JOVEN



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



La REJUGUA actualmente



Logros y fortalezas

- * Trabajo en conjunto a nivel provincial y nacional.
- * Acuerdos de Concejos Municipales de Guanacaste.
- * Respaldo de la Federación de Municipalidades FEMUGUA.
- * Participación en las sesiones solemnes del Consejo de Gobierno y el Concejo Municipal de Nicoya el 25 de julio.
- * Dos declaratorias nacionales de la ANPJ sobre la REJUGUA.
- * Magna organización de una sesión de la ANPJ en Carrillo.
- * Presencia en: Comité de Ética y Disciplina; Foro de Empleo y Trabajo Decente; Junta Directiva CPJ y otros espacios.
- * Participación en procesos de Política Pública de Juventudes y en Propuesta de Reforma a la Ley N° 8261.

Junta Directiva y Fiscalías 2019-2021



Fracción Guanacasteca en la ANPJ 2018-2019





CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



¿Para qué hablamos de la REJUGUA?

Para que las instituciones aquí presentes puedan:

- * Participar a la REJUGUA de las actividades que se realicen en Guanacaste que tengan incidencia con las personas jóvenes del territorio.
- * Apoyar a la REJUGUA en sus gestiones y articulación con entidades de Gobierno y Estado.
- * Considerar la visión en red, el enfoque de juventudes y la dinámica territorial de Guanacaste en el trabajo en sus instituciones.
- * Autorizar que los funcionarios del Centro Cívico colaboren directamente con la REJUGUA, sus 11 CCPJ y el CDPJ de Colorado.
- * Retomar el seguimiento a la relación facilitador regional CPJ y CCPJ.

**Unión Solidaria:
11 CCPJ, 1 CDPJ y más...**

CCPJ Liberia, CCPJ Nicoya, CCPJ Santa Cruz, CCPJ Bagaces, CCPJ Carrillo, CCPJ Abangares, CCPJ Cañas, CCPJ Tilarín, CCPJ Nandayure, CCPJ La Cruz, CCPJ Hojancha, CDPJ Colorado

ACUERDO N°6: Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven para que coordine con el Directivo Jeffrey Chaves Jiménez con la Red de juventudes de Guanacaste, para poder coordinar acciones articuladas entre los Comités Cantonales, los funcionarios del Consejo de la Persona Joven y funcionarios del Centro Cívico para la Paz de Santa Cruz. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor en firme.



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**



4.2 Horarios-Marie Paz

Marie Paz menciona que en este momento hay muy pocos directivos para abordar el tema de los horarios.

Doña Margareth procede a finalizar la presente sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos del 14 de mayo del 2019, indicando a su vez que los demás puntos de agenda pendientes se trasladan para la sesión de Junta Directiva 236-2019.

Margareth Solano Sánchez

Margareth Solano Sánchez
Presidente de Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven

Luis Diego Aguilar Monge
Secretario de Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven